

Escopia, y la que viene inserta en Despacho de
Dho S. D. Alfonso, Alburquerque Inten.^{te} Gal.^{do}
del Deparam.^{to} de Cartafena, suha once del
Corr.^{to} repundado de Augustin Carlos Roca, su
Secret.^o en el qual se prohibe, se haga sa-
ver al dho subdeleg.^{do} D. Fran.^{co} de Llanos y al
Alcalde Ordinario de esta va que con noticia
deha R. O. de Campañerasan p.^{ra} si o sus
Respectibos Apoderados en dha Capital y
Tuz.^{do} de la Intendencia de Navarra
dentro de quince dias, desde la fha del Desp.^{to}
a dho S. D. Excepcionalmente se que hace men.^{ta}
y decir y alegar cada y menurado lo que
le combenga sobre el punto de que se
trata, en el preciso Exam.^o de lo quatro me-
ses venideros en la Soberana determinan.^{do}
vase el apercibim.^{to} de que parador y oydo al
Jural, se dobera ala Superior. con la con-
clusion q. se prescribe, y en la determin.^{on}
les parara el perjuicio q. haya lugar. Luis
Despacho, se ha cumplimentado p.^{te} el Sr.
Fran.^{co} Gomez Parrillo y Fran.^{co} Gomez Maqui-
lon Alcalde Ordinario de Cartafena de